

Celebrada Mesa Sectorial de SAMUR, el pasado día 11 de febrero, unas de las peticiones realizadas fue el abordaje, análisis y toma de medidas ante las agresiones que vienen sufriendo los trabajadores y trabajadoras del servicio. Fue desestimado por la Mesa, remitiéndonos al Grupo de trabajo sobre agresiones del Comité de Seguridad y Salud, que finalmente tuvo lugar el día 17 de marzo.

Desde esta organización, **CCOO**, no compartimos este proceder, entendiendo que la Dirección de Emergencias no debe hurtarse de su responsabilidad en la Prevención de Riesgos laborales tomando las medidas que sean necesarias para la prevención y protección de sus empleados, y apliquen la Ley 31/95 de PRL, con especial observación de su artículo 14:

[Ver Informa completo](#)